

**Maúrtua de Romaña, Oscar.** *Apuntes para la Política Exterior Peruana*, Lima: CIAC Ediciones, 2021, pp. 357.

Me complace, en esta oportunidad, poder elaborar la presente reseña sobre el más reciente libro del embajador Oscar Maúrtua de Romaña, quien no solo es un destacado diplomático que ha asumido el liderazgo de Cancillería como ministro de Relaciones Exteriores y que ha representado a nuestro país en misiones claves en el exterior, sino, sobre todo, es un verdadero humanista, conocedor del Derecho, la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales.

En esta ocasión, el libro que nos ofrece se titula “Apuntes para la Política Exterior Peruana”, el cual se divide en diez capítulos sobre temas gravitantes de nuestra política exterior, acompañado del prólogo del destacado jurista Roberto MacLean Ugarteche. De este modo, el texto identifica cuáles son los intereses peruanos en esta materia (capítulo VIII), concretando su estudio en cuestiones cuya meditación era indispensable desde la práctica misma de la política exterior de nuestro país: el multilateralismo en pandemia (capítulo I), los vecinos limítrofes del Perú (capítulo VII) y sus preocupaciones en América (capítulo II), así como en los otros continentes (del capítulo III al capítulo V). Por otro lado, el autor nos acompaña con reflexiones en torno al Sumo Pontífice (capítulo VI), así como aspectos de primer orden consular como la situación de nuestros connacionales en el exterior (capítulo IX), y el reconocimiento del rol de la sociedad civil (capítulo X). De este modo, “Apuntes para la Política Exterior Peruana” recoge varias de las aristas en la materia, de la mano de un verdadero protagonista de la elaboración y ejecución de las líneas maestras de Torre Tagle.

El libro ofrece un abanico de artículos bien documentados, cuyo análisis escaparía a los límites de esta sección, por lo que he considerado, para esta ocasión, destacar algunos aspectos medulares suyos, con el propósito de promocionar la lectura de esta importante contribución.

En primer lugar, debo resaltar la calidad del libro de autoría del embajador Maúrtua por la experticia desplegada en sus páginas, que lo coloca al lado de las más grandes obras publicadas en la materia, como

“Política Exterior Peruana. Teoría y Práctica” de Carlos García Bedoya y “Perú: Entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior” de Juan Miguel Bákula Patiño.

En ese sentido, la significancia de la propuesta del embajador Maúrtua reside en la continuidad, pero también en la innovación, en el importante camino de producción académica de Torre Tagle, tarea más que necesaria en nuestros días, porque encarna el fortalecimiento de los fundamentos de nuestra Cancillería peruana, pero también la apertura hacia los retos contemporáneos con una visión ingeniosa y de avanzada, basada en el camino histórico recorrido (pp. 240 – 245).

En segundo lugar, el libro toca temas internacionales que son de profundo interés para la diplomacia peruana al día de hoy. “Apuntes para la Política Exterior Peruana” se preocupa por los desafíos vigentes que afronta nuestra diplomacia, como la pandemia de la Covid-19 o la participación del Perú a nivel de la comunidad internacional (la Alianza del Pacífico, las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos), hasta asuntos más inmediatos como la migración venezolana o el Chinchorro, contando siempre como base la experiencia adquirida de un pensador, que no solo ha sido testigo sino un actor fundamental de nuestra diplomacia.

Con el propósito de brindar una visión integral en la materia, la metodología empleada por el embajador Maúrtua parte de una visión holística de la política exterior, a través del análisis de las múltiples preocupaciones que ella experimenta. Este es un aspecto muy interesante del libro, porque cada capítulo recoge varios artículos que, leídos conjuntamente, logran reflejar un claro entendimiento del influjo que ejerce el fenómeno de la “diferenciación funcional”<sup>1</sup> en el escenario internacional para con nuestra política exterior.

Pero, además de demostrar un profundo conocimiento de las líneas maestras de la política exterior de nuestro país y de la política internacional,

<sup>1</sup> Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Fragmentación del Derecho Internacional, Dificultades derivadas de la diversificación y expansión del derecho internacional. Informe del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional (elaborado por Martii Koskenniemi), A/CN.4/L.682, 13 de abril de 2006, p. 11.

el embajador Maúrtua es un fiel defensor de la tradición torretagliana del derecho internacional (ver, por ejemplo, pp. 218 – 220; pp. 298 - 302). Ya decía el autor, en otra ocasión,

“(...) las relaciones entre los Estados que se expresan a través de sus respectivas políticas exteriores tienen que fundamentarse y recurrir, hoy más que nunca, a un elemento indiscutible: la ley internacional. Descartada, atenuada o aplazada la violencia material y extrema en las relaciones internacionales, el conflicto y la cooperación entre Estados se plasma ahora en la norma de aceptación válida y vinculante, generadora de derechos y obligaciones y de respeto y cumplimiento de buena fe.”<sup>2</sup>

En ese sentido, subyace a “Apuntes para la Política Exterior Peruana” un manejo sólido de las instituciones del derecho de gentes, aplicadas a las diversas situaciones que afronta nuestro país en el plano de las relaciones internacionales. De este modo, podrán encontrarse meditaciones sobre cuestiones como el examen de la vacuna de la Covid-19 como patrimonio común de la humanidad (pp. 24 – 29); los contratos para la adquisición de las vacunas (pp. 214 – 217); la comunidad internacional pospandémica (pp. 49 - 62); las conferencias sobre cambio climático (pp. 66 – 72); el rol de las organizaciones internacionales (pp. 58 – 59, pp. 82 - 83; pp. 227 – 229; pp. 264 - 265), de los foros internacionales como APEC (pp. 118 – 120; pp. 126 - 142) y de las plataformas de integración como la Alianza del Pacífico (pp. 121 – 125); la gobernanza global (pp. 282 – 288); y los tratados de libre comercio (pp. 160 – 168). Entre otros temas también interesantes para el derecho internacional, cabe mencionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (pp. 291 - 292); la problemática de los refugiados (pp. 100 – 104) y de los peruanos en el exterior (pp. 305 – 330); la extradición (pp. 267 – 281); entre otros muchos temas.

Otro aspecto que me parece muy interesante del libro es que este parte de una idea, cuya fuerza se va abriendo paso a medida que uno avanza en su lectura: la política exterior ya no se reduce solo a las relaciones de los clásicos actores como el Estado o las organizaciones internacionales, sino que

<sup>2</sup> Maúrtua de Romaña, Oscar. Constitución y Política Exterior, Agenda Internacional, vol. 1, n.º 3, 1995, p. 26.

la sociedad civil, y en su seno los agentes políticos y económicos, ocupan un rol activo y de influencia en las decisiones que se toman en un medio como el internacional. Varios de los artículos escritos por el embajador Maúrtua entrelazan estas apreciaciones con estadísticas y datos de primera calidad.

Quisiera finalizar la presentación del libro “Apuntes para la Política Exterior Peruana”, recomendándolo como un elemento bibliográfico esencial en los estudios sobre diplomacia y derecho internacional en nuestro país, pero más aún para toda aquella persona que quiera comprender el camino que ha venido recorriendo nuestra diplomacia en la contemporaneidad y su prognosis de cara al futuro, que el embajador Oscar Maúrtua de Romaña la detalla del siguiente modo:

“Se ha construido una diplomacia de éxito y prestigio nacional y global que es valorada en nuestro bicentenario patrio e institucional, porque Torre Tagle nació con la república. Nos toca ahora, al inicio del próximo tricentenario, que la diplomacia sustentada en el derecho internacional incluya a todos los peruanos, sin distingos, con solidaridad con los que habitan en la costa, en los andes y en la amazonía, así como los que optaron radicar lejos de nuestra tierra pero que todos tienen que verse convocados, involucrados y comprometidos con nuestra conducta exterior” (p. 302).

*Prof. Pablo César Rosales Zamora<sup>3</sup>*

---

<sup>3</sup> Profesor de Derecho Internacional Público en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Candidato a Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Correo electrónico: pablo.rosalesz@pucp.pe; pablo.rosales@unmsm.edu.pe